

Panamá, 29 de noviembre 2019

Señores
MI AMBIENTE
E. S. D.

Respetados Señores:

Por este medio yo, Argelia Raquel Vargas Sugasti y otros, panameña, mayor de edad, con cédula de identidad personal 8-365-459, propietario de la Finca 33023, Folio 426, Cod. Ubic. Lote #7, como consta en el certificado de registro público de la propiedad adjunto a esta autorización, hago constar que autorizo a la empresa DESARROLLOS Y EQUIPOS PATRIA, S.A. (DIEPSA) o a sus subsidiarias, a utilizar parte de mi terreno, como área de acceso de maquinarias a la Quebrada S/N, durante la ejecución del Proyecto: "Construcción de Solución Hidráulica que consiste en la canalización de quebrada S/N, ubicada en la comunidad de Sonsonate, Corregimiento de Omar Torrijos, Distrito de San Miguelito, Provincia de Panamá", Acto Público N° 2018-0-03-0-08-LV-030235.

Dicha zona será establecida en sitio entre ambas partes, y cualquier cambio deberá ser consultado y aprobado de forma escrita por nuestra parte.

Es de nuestro conocimiento que el área de acceso debe ser adecuada para tal uso. Este Permiso contempla el compromiso por parte de DIEPSA, que, al finalizar las actividades propias del Proyecto, dicho acceso deberá ser inhabilitado, de tal forma que pueda evitar el futuro uso de dicha zona estacionamiento.

DESARROLLOS Y EQUIPOS PATRIA, S.A., se compromete a dejar en igual o mejores condiciones el área utilizada y sus circundantes.

Argelia Raquel Vargas Sugasti
Propietaria 8-365-459

DIEPSA

Herrera 11 DIC 2019
testigo
Sofía Otto
Notaria Pública Herrera

Juan José
Herrera 11 DIC 2019
testigo
Juan José

Juan José
Herrera 11 DIC 2019
testigo
Juan José